



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

REF: REF: Proceso ejecutivo de MARIA NANCY POLANIA DE CORTES C.C.
No. 36.152.094 contra ROSITA CORTES FLOREZ C.C. No. 55.110.721.
Radicación: 41001-41-89-004-2022-0089000.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR del MUNICIPIO DE NEIVA, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada ROSITA CORTES FLOREZ, comunicada mediante oficio #0662 de Marzo 30 de 2023, vía email a notificaciones@alcaldianeiva.gov.co, el Mie 03/05/2023 a las 18:36.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA